

### III. Otras disposiciones

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 9 de julio de 1965 por la que se concede libertad condicional a 28 penados.*

Ilmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas para la aplicación del beneficio de libertad condicional establecido en los artículos 98 al 100 del vigente Código Penal y Reglamento de los Servicios de Prisiones, aprobado por Decreto de 2 de febrero de 1956; a propuesta del Patronato de Nuestra Señora de la Merced para la Redención de Penas por el Trabajo y previo acuerdo del Consejo de Ministros, en su reunión de esta fecha, Su Excelencia el Jefe del Estado, que Dios guarde, ha tenido a bien conceder el beneficio de libertad condicional a los siguientes penados:

- De la Prisión Central de Mujeres de Alcalá de Henares: María Rosa Torregrosa Arqués.
- Del Reformatorio de Adultos de Alicante: Enrique Campa Suárez.
- De la Colonia Penitenciaria de El Dueso-Santofía (Santander): Juan María de Dios Roca, Manuel Cebral Cao.
- Del Instituto Geriátrico Penitenciario de Málaga: Francisco Álvarez Rodríguez.
- Del Reformatorio de Adultos de Ocaña (Toledo): Julián Rodríguez Hernández, José Antonio Jiménez Ramos, José Pérez Seller, Felipe Redondo Prieto, Antonio Rivas Heredia, José Pozo García, Eulogio López Camas. Francisco López López, Angel Ortiz Serrano.
- De la Prisión Central de Puerto de Santa María (Cádiz): Federico José Fernández Rivera.
- De la Prisión Provincial de Badajoz: Antonio Grilo Galeta, Juan Martínez Carrillo.
- De la Prisión Provincial de Hombres de Barcelona: Modesto Sánchez Martín, Miguel Angel Hornos Escribano.
- De la Prisión Provincial de Hombres de Madrid: José Luis Pedrose Vera, José Vellisca Rueda.
- De la Prisión Provincial de Las Palmas de Gran Canaria: Petra del Pino Sosa.
- De la Prisión Provincial de Palma de Mallorca: Gumersindo Rodríguez Castillo.
- De la Prisión Provincial de Santa Cruz de Tenerife: Manuel Domínguez Domínguez.
- De la Prisión Provincial de Santander: Luis González Martínez.
- De la Prisión Preventiva de Jerez de la Frontera (Cádiz): Diego Feu Naranjo.
- Del Destacamento Penal de Badarán (Logroño): Alejandro Juanas Jiménez.
- Del Destacamento Penal de Mirasierra-Fuencarral (Madrid): Francisco Gutiérrez Sevillano.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 9 de julio de 1965.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

*ORDEN de 21 de julio de 1965 por la que se concede libertad condicional a siete penados.*

Ilmo Sr.: Vistas las propuestas formuladas para la aplicación del beneficio de libertad condicional establecido en los artículos 98 al 100 del vigente Código Penal y Reglamento de los Servicios de Prisiones, aprobado por Decreto de 2 de febrero de 1956, a propuesta del Patronato de Nuestra Señora de la Merced para la Redención de las Penas por el Trabajo y previo acuerdo del Consejo de Ministros en su reunión de esta fecha, Su Excelencia el Jefe del Estado, que Dios guarde, ha tenido a bien conceder el beneficio de libertad condicional a los siguientes penados:

- De la Prisión Central de Mujeres de Alcalá de Henares: Julia Borja Jiménez.
- De la Prisión Central de Burgos: Pedro Fernández Fernández.
- De la Prisión Central de Puerto de Santa María (Cádiz): Félix Iglesias González.
- De la Prisión Provincial de Granada: José Luis Balboa García.

De la Prisión Provincial de Hombres de Madrid: Manuel Jesús San Sebastián Aguirre, Roberto Ferrer Fajeda.  
Del Destacamento Penal de Badarán (Logroño): José Santos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 21 de julio de 1965.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

#### MINISTERIO DE HACIENDA

*CORRECCION de erratas de la Orden de 30 de julio de 1965 por la que se amplió la inscripción en el Registro Especial de Entidades Aseguradoras para realizar operaciones en el Ramo de «Automóviles Seguro Obligatorio» a la Entidad «Asociación Mutualista de la Ingeniería Civil».*

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 191, de fecha 11 de agosto de 1965, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 11265, primera columna, línea trece del texto de la citada Orden, donde dice: «... «Asociación Mutualista de la Ingeniería Civil» la ampliación...», debe decir: «... «Asociación Mutualista de la Ingeniería Civil» de ámbito nacional, la ampliación...»

*RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas por la que se amplía la autorización número 7 concedida al Banco de Madrid para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en la sucursal que se indica.*

Visto el escrito formulado por el Banco de Madrid solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda disponer que la autorización número 7, concedida con fecha 2 de octubre de 1964, se considere ampliada a la sucursal sita en la calle de San Miguel, número 16, en Zaragoza, a la que se asigna el número de identificación 50-16-01.

Madrid, 23 de agosto de 1965.—El Director general, Manuel Aguilar.

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Madrid por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras de desdoblamiento de la N-VI y enlace con la N-601 y M-540 en Villaiba, término municipal de Collado-Villaiba.*

Declaradas de utilidad pública, así como la urgencia de la ocupación de los inmuebles precisos para realizar las obras de referencia, por estar incluidos en el Programa de Inversiones Públicas del Plan de Desarrollo Económico y Social 1964-1967, es aplicable a las mismas lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, por lo que se publica el presente edicto, haciéndose saber a los propietarios y titulares de derechos afectados inscritos en los registros públicos la fecha y hora en

que se procederá a levantar sobre el terreno el acta previa a la ocupación de las mismas, debiendo advertir a los interesados que podrán usar de los derechos que se consignan en el apartado tercero del referido artículo 52 de la Ley, y acudir al Ayuntamiento

de Collado-Villalba (Madrid), en los expresados días y horas, provistos de los documentos que acrediten la propiedad de su finca, último recibo de la contribución y certificación catastral. Madrid, 20 de agosto de 1965.—El Ingeniero Jefe.—6.699-E.

*Desdoblamiento de la N-VI y enlace con la N-601 y M-540, en Villalba*

*Término municipal: Collado-Villalba*

Número	Nombre del propietario y domicilio	Superficie aproximada que se expropia — m²	Forma en que se expropia	Clase de terrenos	Fecha del levantamiento de las actas		
					Día	Mes	Hora
VII 41 bis	Doña Encarnación y Balbina Nieto García. Olmos, 26. Madrid.—Arrendatario: Don Tomás Martín ...	560	Parcialmente ...	Urbana, edificio y patio ...	27	Sep.	10
VII 40 bis	Doña Clara Colmenarejo García.—Collado-Villalba ...	45	Parcialmente ...	Solar ...	27	Sep.	10
XIII 18 y 2	Herederos de don Atanasio Nieto.—Olmos, 26. Madrid.—Arrendatario: Don Tomás Martín.—Collado-Villalba (pueblo) ...	57.200	Parcialmente ...	Rústica y solar ...	27	Sep.	10
XIII 1	Don Cipriano Sevillano Gacimartis.—Villalba (Madrid).—Arrendatario: Guardia Civil ...	364, edificios 880, solar	Totalmente ...	Edificio ...	27	Sep.	10
XII 16	Don Antonio Martín Fernández. — Villalba (Madrid) ...	6.160	Parcialmente ...	Rústica ...	27	Sep.	10
XIII 17	Don Agustín Ayuso Roldán.—Villalba (Madrid) ...	17.400	Parcialmente ...	Rústica ...	27	Sep.	10
XIII 9	Don Antonio Martín Fernández. — Villalba (Madrid) ...	4.000	Parcialmente ...	Rústica ...	27	Sep.	10
XIII 8	Don Eugenio Rodríguez Pascual (administrador).—Francisco Silvela, 55. Madrid.—Propietario: Don Julio Ruiz de Termino ...	2.520	Parcialmente ...	Rústica ...	27	Sep.	10
XIII 14	Dirección General de Ganadería ...	18.000		Cañada ...	27	Sep.	10
XIII 23	Don Domingo Cardiel Sancho.—General Castaños, 3. Madrid ...	800	Parcialmente ...	Rústica y solar ...	27	Sep.	10
XIII 25	Herederos Caparral y Capote.—Collado-Villalba (Madrid) ...	200	Parcialmente ...	Rústica y solar ...	27	Sep.	11
XII 2-12 y 13	Don Antonio Martín Fernández. — Villalba (Madrid) ...	5.540	Parcialmente ...	Solar y rústica ...	27	Sep.	11
XII 29	Estado y Municipio ...	400		Cañada y erial ...	27	Sep.	11
XII 30	Municipio ...	1.920		Erial ...	27	Sep.	11
IX 14	Herederos de don Atanasio Nieto.—Olmo, 26. Madrid.—Arrendatario: Don Tomás Martín. Collado-Villalba ...	400	Parcialmente ...	Solar ...	27	Sep.	11
IX 14-1	Don Vicente Sancho Hernando. — Villalba (Madrid) ...	900, solar 70, casa 300	Parcialmente ...	Jardin y edificios.	27	Sep.	11
IX 14-2	Don Manuel Alonso.—Villalba (Madrid) ...	300	Parcialmente ...	Solar ...	27	Sep.	11
IX 14-3	Gasolinera (señor Galán).—Villalba (Madrid).	200	Parcialmente ...	Solar ...	27	Sep.	11
IX 17	Municipio ...	5.600	Parcialmente ...	Erial ...	27	Sep.	11
IX 18	Doña Angeles Salcedo Herrera.—Arenal, 11. Madrid ...	80, edificio 30, edificio	Parcialmente ...	Edificio ...	27	Sep.	11
XV 11	Estado ...	800	Parcialmente ...	Erial ...	27	Sep.	12
XV 12	Don José Mazo Gómez.—Almagro, 3. Madrid.	50	Parcialmente ...	Solar ...	27	Sep.	12
XV 13	Don Ramón Soribas Anglada.—Fuencarral, 15. Madrid ...	40	Parcialmente ...	Solar ...	27	Sep.	12
XV 14	Doña María Grande.—Alberto Aguilera, 8. Madrid ...	40	Parcialmente ...	Solar ...	27	Sep.	12
XV 15	Don Ramón Navarro Serret.—Mejía Lequerica, 1. Madrid ...	225		Jardin ...	27	Sep.	12
XV 16	Don Domingo Cardiel Sancho.—General Castaños, 3. Madrid ...	600	Parcialmente ...	Solar ...	27	Sep.	12

*RESOLUCION de la Comisaria de Aguas del Duero por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras de construcción de la carretera local de enlace de la comarcal 527, de Portugal a Zamora por Fermoselle, con la local de Fermoselle a Salamanca en Almendra, pasando por Cibanal (trozo primero).*

Declarada urgente por acuerdo del Consejo de Ministros de 24 de junio último, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto actual, la ocupación de determinadas fincas, afectadas por las obras de construcción de la carretera local de

enlace de la comarcal 527, de Portugal a Zamora por Fermoselle, con la local de Fermoselle a Salamanca en Almendra, pasando por Cibanal (trozo primero), para acceso al Salto de Vilfarino, del que es concesionario «Iberduero, S. A.», y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, por el presente edicto se cita a los propietarios de los bienes que figuran en la relación que a continuación se expresa para que acudan el día 16 del próximo mes de septiembre al Ayuntamiento de Cibanal (Zamora), a las diez horas, con objeto de, previo traslado a las fincas afectadas, tomar sobre el terreno los datos necesarios, proceder a levantar las correspondientes actas previas a la ocupación.

Valladolid, 18 de agosto de 1965.—El Comisario Jefe, por delegación, Francisco Pérez de los Cobos.—5.594-C.